

ACCIÓN URGENTE

HISTÓRICA FORMALIZACIÓN DE MANDOS POLICIALES

El 3 de enero de 2024, un fiscal regional de Santiago, Chile, formalizó a tres mandos y exmandos de los Carabineros de Chile por su presunto papel en la represión de las protestas multitudinarias que tuvieron lugar en el país a finales de 2019. La audiencia de formalización, próxima a celebrarse, debería venir seguida por el procesamiento y el juicio —con todas las garantías de debido proceso y juicio justo— de todos los responsables del sufrimiento de miles de personas, para defender plenamente el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

Amnistía Internacional expresa su satisfacción por la formalización a cargo de la Fiscalía de la Región Metropolitana Centro Norte de tres mandos y exmandos de los Carabineros de Chile (la policía chilena) por su presunto papel en la represión ilegal de las protestas multitudinarias que tuvieron lugar en Chile en 2019.

El estallido social de Chile, que comenzó el 18 de octubre de 2019, se saldó con cientos de víctimas de violencia policial, entre ellas centenares de personas con heridas oculares causadas por balines de goma y metal disparadas por los Carabineros. Tras un año de investigación, Amnistía Internacional publicó su informe histórico *Ojos sobre Chile: Violencia policial y responsabilidad de mando durante el estallido social*. Desde entonces, la organización ha encabezado una campaña global que pide a la Fiscalía Nacional de Chile que aclare “la responsabilidad de los mandos operativos y estratégicos, quienes estando en una posición de garante, habrían ordenado tácitamente o permitido la comisión reiterada de violaciones de derechos humanos”. La organización alegó que entre estos mandos podrían encontrarse el director general y el director de Orden y Seguridad (DIOSCAR) que ocupaban los cargos en el momento de los hechos. Amnistía Internacional aportó información complementaria a la investigación de la fiscalía sobre la violación generalizada del derecho a la integridad física, que es sobre lo que trata la reciente formalización.

La formalización fue comunicada en enero de 2024 a tres mandos: el actual director general de Carabineros, Ricardo Yáñez, que fue director de Orden y Seguridad durante las protestas de 2019; Mario Rozas, ex director general de la institución; y Diego Olate, general retirado y exsubdirector, todos ellos por su presunta responsabilidad como mandos principales de la institución.

Amnistía Internacional considera que esta formalización es un paso hacia la justicia por las violaciones de derechos humanos graves y generalizadas cometidas durante la respuesta a las protestas, y observará de cerca los acontecimientos futuros relativos a la investigación, incluida la audiencia de formalización, cuyo inicio está previsto para el 7 de mayo.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Xavier Armendáriz (masculino)

TERCERA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 91/23

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr22/7472/2023/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

